



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXIV LEGISLATURA.

Diputada Federal Laura Imelda Pérez  
Segura

Distrito 16

Tlaquepaque, Jalisco

Grupo Parlamentario de MORENA

**morena**  
**La esperanza de México**

# ÍNDICE

<b>1. INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER PERIODO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.....</b>	<b>3</b>
<b>2. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS... 5</b>	<b>5</b>
<b>3. REUNIONES POR COMISIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>3.1 COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA .....</b>	<b>12</b>
<b>3.2 COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES.....</b>	<b>13</b>
<b>3.3 COMISIÓN DE VIGILANCIA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>4. PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.....</b>	<b>14</b>
<b>4.1 DISCURSO PRESENTADO EN EL INFORME LEGISLATIVO. 14</b>	<b>14</b>
<b>4.2 ANEXO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO.....</b>	<b>16</b>

# 1. INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER PERIODO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

1 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A 31 DE AGOSTO DEL 2019

<b>PRESENTADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.</b>	
<b>PRESENTADAS EN CALIDAD DE GRUPO</b>	
<b>INICIATIVA</b>	<b>SINOPSIS</b>
<b>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos.</b>	Con el objetivo de establecer que los servidores públicos puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad.
<b>Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.</b>	Establecer que el solicitante de la condición de refugiado tendrá derecho a orientación, asesoría y representación jurídica adecuada y gratuita por un abogado, al cual elegirá libremente. Garantizar el acceso al servicio de defensoría pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Defensoría Pública. También tendrá derecho a que su abogado comparezca en todos los actos del procedimiento.
<b>Proyecto de Decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana.</b>	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de aplicar medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, como política de Estado.
<b>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.</b>	Prever el procedimiento para la revocación de mandato del Presidente de la República.
<b>Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</b>	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones de la Administración Pública Federal, para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte. Abrogar la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
<b>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</b>	Precisar que el presidente de la República, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de

	decretos y establecer las disposiciones que deben contener.
<b>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</b>	Prever diversas modificaciones relacionadas con la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal.
<b>Proyecto de Decreto reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</b>	Adecuar el orden de los colores dispuestos para la banda presidencial, correspondiendo el color verde a la franja superior
<b>Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales</b>	Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas
<b>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	Establecer las funciones y atribuciones de la Guardia Nacional, conocer por la autoridad civil correspondiente, las faltas y delitos cometidos por sus integrantes; precisar que, bajo ninguna de las circunstancias, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares. Facultar al Congreso para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional. Regir a la Guardia Nacional, por sus propias leyes. Proporcionar por el Estado a los miembros de la guardia nacional, las prestaciones de seguridad social.
<b>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 213-Bis del Código Penal Federal</b>	Precisar que no aplicará la prescripción de la acción penal en los delitos cometidos por servidores públicos.
<b>Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"</b>	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"
<b>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.</b>	Incluir como sanción el decomiso de activos y la suspensión del derecho a solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad permitida; emitir la suspensión de los permisos o del procedimiento de su otorgamiento, indefinidamente, hasta que el Ministerio Público Federal o el Poder Judicial de la Federación soliciten el levantamiento de

	la suspensión y establecer la obligación de los titulares de permisos de distribución y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, de incorporar un sistema de geoposicionamiento en las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades.
<b>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos</b>	Modernizar diversos aspectos del funcionamiento y organización de PEMEX.
<b>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o. De la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</b>	Incluir en el catálogo de delitos que pueden configurar delincuencia organizada y, por tanto, ameritar prisión preventiva oficiosa, los delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos previstos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; los delitos electorales consistentes en el uso ilícito de programas sociales con fines electorales, y los hechos de corrupción, tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones.

Total de iniciativas: 15

## **2. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.**

**1 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A 31 DE AGOSTO DEL 2019**

<b>PRESENTADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>PRESENTADAS EN CALIDAD DE GRUPO</b>	
<b>Por la que se condenan los actos de intromisión del Gobierno de Puebla en las elecciones para gobernador y se llama a restablecer el orden democrático en la entidad.</b>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena todo los actos de intromisión realizados gobierno de Puebla en el proceso electoral local, con la finalidad de coaccionar el voto o afectar la equidad en la contienda.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita atentamente al Instituto Nacional Electoral que inicie, de oficio, un procedimiento de investigación al gobierno estatal de Puebla, encabezado por José Antonio Gali Fayad, por</p>

	<p>la comisión de actos que vulneran de manera grave los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en los procesos electorales.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia porque se reestablezca el orden democrático en el estado de Puebla y las autoridades electorales competentes reparen la vulneración a la voluntad ciudadana en la elección de gobernador realizada el pasado 1 de julio.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un enérgico llamado al Instituto Estatal Electoral de Puebla y Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que se abstengan de emitir actos y resoluciones que contravengan los principios rectores en materia electoral de independencia, imparcialidad, objetividad, legalidad, certeza y máxima publicidad que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para toda autoridad en la materia.</p>
<p><b>Por el cual se exhorta al gobernador de Veracruz a abstenerse en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales de enajenar bienes muebles que represente un daño a la hacienda pública local o un acto de sabotaje de las capacidades operativas de la próxima administración.</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, para que, en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se abstenga de realizar enajenación alguna de bienes muebles e inmuebles que represente un daño a la hacienda pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o un acto de sabotaje a la capacidad operativa del próximo gobierno.</p>
<p><b>Relativo a la restitución del fondo de ahorro de ex braceros</b></p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de la colaboración entre dependencias; diputados y senadores integrantes de la LXIV legislatura y representantes de organizaciones de ex braceros, se realice la instalación de una mesa de análisis para la elaboración de un balance, cuyo propósito sea alcanzar acuerdos y una solución justa y definitiva para la restitución de los fondos de ahorro de este sector social.</p> <p>Segundo. Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Gobernación a que realice un censo y elabore la base de datos respectiva con todos los datos y nombres de los ex braceros y</p>

	<p>beneficiarios de éstos, a efecto de determinar qué personas tienen derecho al pago del fondo de ahorro, creado con el Programa Bracero, entre 1942 y 1964.</p> <p>Tercero. Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que realice una investigación exhaustiva con el gobierno de los Estados Unidos de América, a efecto de determinar los nombres, cuentas, y cantidades que ahorró cada uno de los migrantes mexicanos llamados ¿braceros¿, entre 1942 y 1964, debiendo rendir cuentas exactas y transparentes respecto del destino de sus ahorros con la colaboración de los bancos norteamericanos.</p> <p>Cuarto. Hacemos un respetuoso exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que emita la resolución del expediente de amparo en revisión 1152/2016, respetando los derechos humanos y de las garantías previstas en los artículos 1o., 5o., 8o., 14 y 16 de nuestra Carta Magna, así como de las disposiciones previstas en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de la que México es parte.</p> <p>Quinto. Se solicita la remisión del presente exhorto y de las determinaciones que se tomen sobre la conformación de la mesa de análisis, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente electo de México, informándole sobre la solicitud de audiencia que tenga a bien conceder a una representación de las organizaciones de ex braceros, de ser posible antes del primero de diciembre próximo.</p>
<p><b>Punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos</b></p>	<p>Único. Se solicita, en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, para la presente legislatura.</p>
<p><b>Relativo a la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo ante la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, al titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a</p>

	<p>efecto de analizar la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y en su caso, se revisen los procedimientos que han impuesto cargas excesivas u observaciones que ponen en riesgo la subsistencia o el funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Crédito a las que se hace referencia en la exposición de motivos que dio origen al presente acuerdo.</p>
<p><b>Relativo a conocer y discutir otras soluciones técnicas viables propuestas por la comunidad respecto al proyecto de la presa El Zapotillo, en los estados de Jalisco y Guanajuato</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, por medio de la Comisión Nacional del Agua, y a los gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato a establecer mesas de diálogo con especialistas del sector académico, representantes de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y con los equipos de transición del gobierno federal y del estado de Jalisco para conocer y discutir otras soluciones técnicas viables que la comunidad propone con respecto al proyecto de la presa El Zapotillo.</p>
<p><b>Que exhorta al gobierno federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco</b></p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del gobierno federal para que, en el ámbito de sus competencias, y en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco, así como las medidas realizadas para cumplir con el artículo 17 relativas al apoyo a actividades alternativas económicamente viables.</p>
<p><b>Por el que se aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria el nueve de noviembre de 2018</b></p>	<p>Único. El pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria en los términos reseñados en la exposición de motivos de este punto de acuerdo e instruye a las instancias correspondientes a ofrecer las facilidades necesarias para su realización.</p>
<p><b>Relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la depresión Tropical 19-E</b></p>	<p>Primero. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que agilice los dictámenes técnicos para</p>

	<p>determinar la cantidad de recursos económicos que se deberá asignar para la reconstrucción a las familias de los 11 municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato y Culiacán, afectados por el desastre natural de la depresión Tropical 19-E.</p> <p>Segundo. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, de la cual depende el Sistema Nacional de Protección Civil y cuyo instrumento financiero para subsanar desastres es el Fonden, que transparente el padrón de damnificados, montos asignados y la forma en que se asignará los recursos económicos para la reconstrucción de los hogares y patrimonio de las familias de los 11 municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato y Culiacán, afectados por el desastre natural de la depresión tropical 19-E, mediante publicaciones en los medios de comunicación.</p>
<p><b>Sobre la política del gobierno mexicano respecto a Venezuela</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de los países de la Comunidad del Caribe, para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela a través del diálogo para la negociación, en un marco de respeto al derecho internacional y los derechos humanos</p>
<p><b>Por el que se exhorta a diversas dependencias, a invertir los recursos del Fondo Metropolitano que correspondan a la Zona Metropolitana del Valle de México, en la construcción de infraestructura del Sistema 1 de Ferrocarriles Suburbanos, así como a elaborar los estudios y proyecto</b></p>	<p>Único. Que a fin de que se cumpla cabalmente con lo que marca el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 y los Lineamientos del Fondo Metropolitano, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los</p>

<p><b>ejecutivo para su ampliación hasta el municipio de Huehuetoca, Estado de México</b></p>	<p>gobiernos estatales del Estado de México, Ciudad de México e Hidalgo, a invertir los recursos del Fondo Metropolitano que correspondan a la Zona Metropolitana del Valle de México, aprobados para el ejercicio fiscal 2019, en la construcción de infraestructura que le brinde al Sistema 1 de Ferrocarriles Suburbanos, en todas sus estaciones, interconectividad peatonal , especialmente para personas con discapacidad y movilidad limitada; interconectividad ciclista , a través de ciclo vías y biciestacionamientos; e interconectividad con el resto de sistemas de transporte público , así como en la elaboración de los estudios y del proyecto ejecutivo para su ampliación hasta el municipio de Huehuetoca, Estado de México, beneficiando y garantizando el interés de las y los Ciudadanos de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>
<p><b>EN CALIDAD DE PROponente</b></p>	
<p><b>Por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, a abrogar el Decreto Número 27228/LXII/19, publicado el pasado 31 de enero 2019, por medio del cual se modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y lo extingue</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de la entidad, exhorta al Congreso del estado libre y soberano de Jalisco, a que, en el ejercicio de sus facultades, abrogue el decreto número 27228/LXII/19, publicado el pasado 31 de enero del presente año, por medio del cual se modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y extingue a dicho Instituto.</p>
<p><b>PRESENTADAS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.</b></p>	
<p><b>EN CALIDAD DE PROponente</b></p>	
<p><b>Por el que exhorta a la Secretaría General de la Cámara de Diputados para que, modifique su patrón de asignación de puestos femeninos y masculinos, con el fin de terminar con los estereotipos sexistas que se han venido arraigando en esa Cámara.</b></p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de la Cámara de Diputados a que modifique su patrón de asignación de puestos ¿femeninos y masculinos, con el fin de terminar con los estereotipos sexistas que se han venido arraigando en esa Cámara; garantizando que no sean asignados nunca con una restricción basada en el sexo.</p> <p>Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, a que las nuevas contrataciones que se integren al personal se</p>

	les designe en su puesto de acuerdo al principio de paridad de género, y así se dé cumplimiento a la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2019.
<b>Punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría al programa social A toda máquina, instaurado en el estado de Jalisco.</b>	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Auditoría Superior de la Federación para que, a la brevedad posible, dentro del marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una exhaustiva Auditoría respecto de los recursos ejercidos para el Programa Social conocido como A Toda Máquina, instaurado en el estado de Jalisco.
<b>Punto de acuerdo que exhorta al Congreso de Baja California Sur, a conducirse con apego a las leyes mexicanas, respecto a la representatividad parlamentaria, y derogar las reformas recientemente aprobadas, respecto a la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del estado de Baja California Sur, al contravenir el pacto federal.</b>	Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta AL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR A CONDUCIRSE CON APEGO A LAS LEYES MEXICANAS respecto a la representatividad parlamentaria, y derogar las reformas recientemente aprobadas respecto a la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur al contravenir el Pacto Federal.

**Total de proposiciones: 15**

### 3. REUNIONES POR COMISIÓN.

#### 3.1 COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Puesto: Secretaria

<b>Reunión de Instalación</b>	<b>Fecha: 11/10/2018</b>
<b>Primera Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 16/10/2018
<b>Segunda Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 17/10/2018
<b>Primera Reunión Ordinaria</b>	Fecha: 24/10/2018
<b>Tercera Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 30/10/2018
<b>Segunda Reunión Ordinaria</b>	Fecha: 30/10/2018
<b>Primera Reunión Comisiones Unidas: Hacienda y Crédito Público y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Fecha: 06/11/2018
<b>Cuarta Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 08/11/2018
<b>Quinta Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 21/11/2018
<b>Tercera Reunión Ordinaria</b>	Fecha: 22/11/2018
<b>Sexta Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 13/12/2018
<b>Séptima Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 17/12/2018
<b>Cuarta Reunión Ordinaria → Permanente</b>	Fecha: 17/12/2018
<b>Octava Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 20/12/2018
<b>Novena Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 13/02/2019
<b>Quinta Reunión Ordinaria</b>	Fecha: 21/02/2019
<b>Décima Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 02/04/2019
<b>Decima Primera Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 23/04/2019
<b>Segunda Reunión de Comisiones Unidas: : Hacienda y Crédito Público y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Fecha: 29/04/2019
<b>Décima Segunda Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 08/05/2019
<b>Primera Reunión Extraordinaria</b>	Fecha: 23/05/2019
<b>Décima Tercera Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 07/06/2019
<b>Segunda Reunión Extraordinaria: SIN QUÓRUM</b>	Fecha: 07/06/2019
<b>Sexta Reunión Ordinaria</b>	Fecha: 12/06/2019

<b>Decima Cuarta Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 25/07/2019
<b>Décima Quinta Reunión de Junta Directiva</b>	Fecha: 14/08/2019

### **3.2 COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

**Puesto: Integrante**

<b>Reunión de instalación</b>	<b>Fecha: 16/10/2018</b>
<b>Primera reunión ordinaria</b>	Fecha: 7/11/2018
<b>Segunda reunión ordinaria</b>	Fecha: 19/12/2018
<b>Tercera reunión ordinaria</b>	Fecha: 16/01/2019
<b>Cuarta reunión ordinaria</b>	Fecha: 6/02/2019

### **3.3 COMISIÓN DE VIGILANCIA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

**Puesto: Integrante**

<b>Reunión de instalación</b>	<b>Fecha: 17/10/2018</b>
<b>Primera reunión ordinaria</b>	Fecha: 15/11/2018
<b>Segunda reunión ordinaria</b>	Fecha: 21/12/2018
<b>Tercera reunión ordinaria</b>	Fecha: 07/02/2019

## 4. PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

El informe público se realizó de manera colectiva entre los 8 diputados federales de morena, representantes de Jalisco en la cámara de diputados del honorable congreso de la unión, a continuación, se muestra la invitación al evento:



### 4.1 DISCURSO PRESENTADO EN EL INFORME LEGISLATIVO.

Saludos...

Agradecimientos...

Temas a tratar durante el discurso:

- PEF 2019
- Ley de Austeridad Republicana
- Prohibición de la Partida Secreta
- Comprobantes Fiscales Falsos

*“El presupuesto de egresos de la federación, que no es otra cosa, más que como se gasta el dinero, fue histórico en este año, a diferencia de cualquier otro año, esta vez la prioridad fue el bienestar del pueblo.*

*No permitimos que se destinara ni un solo peso a la corrupción ni a seguir enriqueciendo a los mismos de siempre, al contrario, nos aseguramos con hechos de favorecer a los grupos más vulnerables y dejamos claro que, PRIMERO LOS POBRES, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las comunidades indígenas, los campesinos, nuestros hermanos.*

*La austeridad es el sello que identifica al grupo de MORENA, hemos demostrado que, si se puede hacer con menos dinero más por México, sin aviones presidenciales y sin lujos, trabajando con el corazón y con las ganas de servir a México como nos lo enseñó el presidente, acabamos con los altos salarios y los lujos y para que esto sea permanente, seguimos trabajando en la Ley de Austeridad Republicana, para que el dinero de los ciudadanos sea destinado realmente a donde corresponde: Hospitales, becas, seguridad, ahí es donde queremos tener el dinero.*

*La partida secreta, era un dinero usado para la corrupción y el desvío de recursos, por eso no solo eliminamos las partidas secretas, se prohibieron definitivamente y no permitiremos que se sigan robando el dinero del pueblo ¡No lo dejaremos!*

*Entre los ladrones de cuello blanco, también están los que evaden al fisco haciendo y usando facturas falsas, nosotros aprobamos reformas para aumentar la pena a las personas que cometan este delito para obtener una mayor recaudación y poderlo destinar a donde realmente se necesita, a los Estados a los Municipios, a los lugares donde más se requiere... Ahora, quiero comentarles, compartirles pues sobre otros trabajos que he hecho.*

*Desde la Comisión de Presupuesto donde soy Secretaria, hemos atendido diversos sectores que han requerido nuestra ayuda como son las escuelas públicas, buscando y encontrando soluciones para remediar sus finanzas e injusticias que se han hecho en una campaña sistemática por dismantelar la educación pública en nuestro país desde los gobiernos anteriores. Porque estoy convencida, que es la educación el principal camino de la Cuarta Transformación de México.*

*Desde la Comisión de Vigilancia de la Auditoría, he trabajado para revisar de manera puntual las cuentas públicas del estado y no quitaremos el dedo del renglón para evidenciar y que respondan por su responsabilidad del mal uso que se ha hecho de los recursos los funcionarios involucrados en ese robo.*

*Nunca hemos olvidado nuestra obligación de vigilar, para que el uso del dinero público se haga de manera eficiente, austera y honesta, por eso es que desde esta comisión los diputados de Jalisco presentamos en abril de este año un exhorto a la Auditoría Superior de la Federación para revisar en Jalisco el caso denominado “A toda máquina”, estamos atentos y no dejaremos de mirar por los intereses de los jaliscienses.*

*En la Comisión de Relaciones Exteriores, trabajamos de la mano con diversos sectores de la población y del país para posicionar a México en una relación digna de otros países. Hoy tengo el honor de presidir el Grupo de Amistad con Cuba, país hermano con el que buscaremos crecer de la mano aprendiendo entre iguales, entre dos países que han sobrevivido al yugo del imperialismo.*

*Somos pueblo y caminando y platicando con la gente observo la injusticia en la que se encuentran miles de ciudadanos que ya en la tercera edad no pueden acceder a su pensión, por ello es que presente una iniciativa para reformar la Ley del Seguro Social para que las personas de la tercera edad, en especial aquellos que se encuentran enfermos a los que nadie les da trabajo o que no están en condiciones físicas para hacerlo, puedan acceder directamente a su pensión sin ninguna traba y sin ningún pretexto.*

*En el trabajo legislativo, también reaccionamos ante las practicas machistas del sistema por lo que hace poco presente un exhorto a la Secretaría General de la Cámara de Diputados para que no se promuevan los estereotipos de género en la asignación de puestos. ¡Las mujeres nunca más deben ser menospreciadas!*

*También, platicando con muchos sectores de la población me di cuenta de una forma de fraude sistemático y coludido con diversos órganos de gobierno por medio del cual diversas empresas de las llamadas financieras roban a los ahorradores, muchos de ellos, pobres como era de esperarse, el poco dinero que les quedaba para su futuro, dejándolos en la indefensión y en la impotencia. Por eso es que presente una iniciativa de reforma a la Ley de Ahorro y Crédito Popular para poner*

*candados a la actividad de estas empresas e impedir este delito que deja a muchas familias en la calle hoy en día.*

*En temas que a todos nos duelen, como la desaparición de los 43 muchachos de Ayotzinapa, decidimos darle voz desde el congreso a muchas organizaciones sociales que demandaron mecanismos efectivos para impedir y castigar estos delitos, así, nos dimos a la tarea de presentar una propuesta de reforma al artículo 21 Constitucional para asegurar la plena jurisdicción de la Corte Penal Internacional. Porque no queremos más muchachos desaparecidos ¡NUNCA MÁS TLATELOLCO NUNCA MÁS IGUALA!*

*Por último, defendemos la vivienda como un derecho de todos los ciudadanos plasmado en la Carta Magna, y me llena de rabia el que haya quienes hagan negocio con el despojo de familias de su único espacio que tienen para vivir. Ante esta situación, presente un exhorto a la Fiscalía General de la República y a las Fiscalías de los Estados para que se revise y se finquen responsabilidades, sobre todo a los casos ilegales del despojo de vivienda a los trabajadores y no solo eso, trabajamos en una iniciativa de Ley para asegurar que el INFONAVIT recupera su vocación: Garantizar un espacio digno para todas las familias de México.*

*Actualmente seguimos trabajando en todas las comisiones por México y los Jaliscienses.*

*Amigos, MORENA no dejará de ser el instrumento de lucha por medio del cual hagamos los cambios más urgentes en el país. Mi voz seguirá siendo su voz, porque es solo en ustedes en quien pienso cuando subo a tribuna, porque a ustedes me debo y vamos a lograr juntos avanzar del lado de nuestro presidente hasta llegar al México y al Estado de Jalisco que todos merecemos y deseamos.*

*¡Viva México, Viva Jalisco y Vivan ustedes!*

*Muchas gracias”.*

## **4.2 ANEXO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO.**

Fotografía 1.



Fotografía 2.



Fotografía 3.



Fotografía 4.

